



STATE OF NEW YORK | EXECUTIVE CHAMBER

ANDREW M. CUOMO | GOVERNOR

Para publicación inmediata: 21 de enero del 2014

DESPLIEGA EL GOBERNADOR CUOMO EL CENTRO DE COMANDO MÓVIL DFS A WEST SENECA PARA AYUDAR A LAS VÍCTIMAS DE LAS RECIENTES INUNDACIONES

Personal capacitado del Centro de Comando Móvil DFS ayudará a las víctimas con asuntos relacionados al seguro;

También se insta a las víctimas a llamar a la línea directa DFS Disaster Hotline al 1-800-339-1759 para obtener ayuda.

El Gobernador Cuomo delinea recursos y recomendaciones para las víctimas al tratar con su compañía de seguros

El Gobernador Andrew M. Cuomo desplegó hoy el Centro de Comando Móvil del Departamento de Servicios Financieros (por sus siglas en inglés, "DFS") al condado de West Seneca para ayudar a los propietarios de viviendas y de empresas afectadas por las recientes inundaciones. El Gobernador Cuomo también delineó los recursos y recomendaciones para las víctimas que estén lidiando con su compañía de seguros para ayudarlos a obtener el alivio al que tienen derecho tan rápido como sea posible, incluyendo la disponibilidad de la línea directa DFS Disaster Hotline al 1-800-339-1759.

"Mi gobierno está desplegando un Centro de Comando Móvil en el terreno en West Seneca para proporcionar asistencia directa a los neoyorquinos afectados por esta inundación," dijo el Gobernador Cuomo. "Personal entrenado del Departamento de Servicios Financieros estará disponible para ofrecer ayuda y consejo a las víctimas respecto al trato con sus compañías de seguros y otros asuntos, de modo que puedan empezar a reconstruir sus hogares y sus vidas."

Benjamin M. Lawskey, superintendente de Servicios Financieros, dijo, "Hay cierta cantidad de medidas importantes que los neoyorquinos pueden tomar para ayudar a acelerar sus reclamaciones de seguros después de un desastre natural. El proceso de reconstrucción puede ser excepcionalmente abrumador, pero seguiremos haciendo todo lo posible para asegurarnos de que las víctimas reciban el alivio al que tienen derecho de sus aseguradoras."

Spanish

Despliegue del Centro de Comando Móvil, línea directa DFS Disaster Hotline

Por orden del Gobernador, los representantes del DFS están siendo desplegados para ayudar a las víctimas con asuntos relacionados al seguro que surjan de los daños ocasionados por las recientes inundaciones. *Los representantes del departamento estarán dentro del Centro de Comando Móvil del organismo, el cual estará ubicado en el siguiente lugar el 22 de enero (miércoles) y 23 de enero (jueves) de 11:00 a.m. a 7:00 p.m.:*

Winchester Community Church

909 Harlem Road
West Seneca

También se insta a las familias y empresas afectadas a que llamen a la línea directa DFS Disaster Hotline para obtener asistencia al 1-800-339-1759, la cual está disponible de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:30 p.m.

Recursos para las víctimas, asesoría sobre cómo lidiar con las aseguradoras

El Gobernador Cuomo también delineó el día de hoy recursos y consejos para las familias y empresas afectadas sobre cómo lidiar con sus compañías de seguros. Estos incluyen los pasos a seguir para asegurarse de que sus reclamaciones sean procesadas rápidamente, así como información sobre cómo presentar una queja si es que no pueden resolver una disputa con su aseguradora.

- **Presente sus reclamaciones de inmediato.** Se insta a los propietarios de viviendas que hayan experimentado pérdidas sobre la propiedad, que presenten reclamaciones de seguro ante sus aseguradoras de inmediato y tan pronto como sea posible después que ocurran las pérdidas. Es importante proporcionar los números de póliza y toda la información relevante a la pérdida. Para documentar mejor las pérdidas, los propietarios de viviendas deben tomar fotos o grabar videos que demuestren la extensión de las pérdidas antes de limpiar los daños.
- **Haga las reparaciones necesarias.** Los propietarios de viviendas deben proteger su propiedad de mayores daños después de una pérdida, pero solo deben hacer las reparaciones necesarias para evitar mayores daños a la propiedad, como cubrir las ventanas rotas. No deben realizarse reparaciones permanentes sino hasta después que las aseguradoras hayan inspeccionado las pérdidas.
- **Mantenga registros de los tratos con los representantes de la aseguradora.** Los propietarios de viviendas deben colaborar plenamente con su aseguradora y mantener un diario de todas las conversaciones con los representantes de la misma, incluyendo sus nombres, así como las horas y las fechas de todas las llamadas o visitas. También deben hacer un seguimiento por escrito con los representantes para documentar sus entendimientos sobre cualquier conversación que hayan tenido con ellos.

- **Haga un inventario de sus pertenencias.** Proporcione a su aseguradora un inventario detallado por cada habitación, de los artículos personales y propiedad dañada. Incluya recibos, documentos de tarjetas de crédito u otra documentación que demuestre los valores de los artículos.
- **Daños por inundación.** También se recuerda a los propietarios de viviendas que generalmente los daños por inundación solo están cubiertos por el seguro contra inundaciones, el cual es un programa federal administrado por FEMA. Los propietarios de viviendas que tengan seguro contra inundaciones y daños por las mismas, deben presentar sus reclamaciones a través de dicho seguro. Asimismo, los propietarios de viviendas también deben leer sus pólizas detenidamente para asegurarse de entender qué daño está cubierto y bajo qué circunstancias. Para obtener información adicional sobre el seguro contra inundaciones, por favor visite el Centro de Recursos del Seguro Contra Inundaciones en el sitio web del DFS en http://www.dfs.ny.gov/consumer/flood_info.htm.
- **Guarde sus recibos si es reubicado durante las reparaciones.** Si necesitan reubicarse temporalmente mientras su vivienda es reparada, asegúrese de guardar los recibos y otros registros de sus gastos durante ese tiempo.
- **Para presentar una queja.** Los propietarios de viviendas que no puedan resolver disputas pueden comunicarse con el DFS para presentar una queja en: <http://www.dfs.ny.gov/consumer/fileacomplaint.htm>.
- **Información sobre el seguro para propietarios de viviendas.** Puede encontrar información adicional en el centro Homeowners Resource Center, en el sitio web del departamento de Servicios Financieros en: http://www.dfs.ny.gov/consumer/home_resources.htm.

###

Notas adicionales disponibles en www.governor.ny.gov
Estado de New York | Executive Chamber | press.office@exec.ny.gov | 518.474.8418